



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000243 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR-GRDE-GR

Tumbes, 10 17 MAY 2013

VISTO: El expediente con registro N° 002395, de fecha 09 de abril del año 2013, los Memorandos N° 048 y 049-2013/GRT-GRDE-GR, de designación de Residente y supervisor respectivamente, Memorando N° 183-2013/GRT-GRPPAT-GR, que otorga la disponibilidad presupuestal en forma preventiva, el Informe N° 134-2013/GRT-GRDE-SGSP-SG-EMC.IE, de fecha 22 de abril del año 2013, el Informe N° 140-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de abril del año 2013, el Informe N° 215-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 26 de abril del 2013 y el Informe N° 181-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de abril del año 2013.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante expediente con registro N° 002395, de fecha 09 de abril del año 2013, la Junta de Usuarios Distrito Riego Tumbes, solicitan al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, el mantenimiento del Canal Principal y Bermas de la Irrigación Puerto El Cura, que será beneficioso para los agricultores y pobladores de este sector.

Que, mediante Informe N° 134-2013/GRT-GRDE-SGSP-SG-EMC.IE, de fecha 22 de abril del año 2013, el Residente de Proyectos de Cadenas Productivas, remite el expediente técnico evaluado al Gerente Regional de Desarrollo Económico, para su revisión y derivación a la instancia respectiva, toda vez que se ha sido evaluado, estando conforme.





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000243 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR-GRDE-GR

Tumbes, 10 17 MAY 2013

Que, mediante Informe N° 140-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de abril del año 2013, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Disponibilidad Presupuestal de Inversión Pública para la actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACIÓN DEL CANAL PUERTO EL CURA, PROGRESIVA 00+00 A 7+400, DISTRITO, PROVINCIA REGIÓN TUMBES", la misma que se realizará por la modalidad de Administración Directa, cuyo monto asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTISEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 346,000.00).

Que, mediante Informe N° 215-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 26 de abril del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico informe a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que se autorice la mencionada asignación presupuestal, en el nivel funcional programático de la actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACIÓN DEL CANAL PUERTO EL CURA, PROGRESIVA 00+00 A 7+400, DISTRITO, PROVINCIA REGIÓN TUMBES", la misma que se efectúa dentro del marco del presupuesto institucional vigente del pliego:

CORRELATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTO
DE: 0125	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	346,000.00
A:	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACIÓN DEL CANAL PUERTO EL CURA, PROGRESIVA 00+00 A 7+400, DISTRITO, PROVINCIA REGIÓN TUMBES"	346,000.00

Que, mediante Informe N° 181-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de abril de año 2013, el Sub Gerente de Presupuesto alcanza a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal de la





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000243 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR-GRDE-GR

Tumbes, 10.7 MAY 2013

actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACIÓN DEL CANAL PUERTO EL CURA, PROGRESIVA 00+00 A 7+400, DISTRITO, PROVINCIA REGIÓN TUMBES", la misma que se deberá afectar a la siguiente cadena funcional:

- Correlativa : 0167
- Cap. Pptal : 03 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
- Productos : 3999999 Sin Producto
- Actividad : 5000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas
- Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
- División Funcional: 006 Gestión
- Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
- Finalidad : 0044051 Mantenimiento de la Infraestructura de Riego Existente
- Fuente de Fto : 5. Recursos Determinados
- Rubro : 18Canon, sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
- Monto : S/. 346,000.00**
- Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACIÓN DEL CANAL PUERTO EL CURA, PROGRESIVA 00+00 A 7+400, DISTRITO, PROVINCIA REGIÓN TUMBES", a partir del día 15 de abril del presente año, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000243 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR-GRDE-GR

Tumbes,

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la Actividad que se refiere el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la Cadena Funcional Programática siguiente:

Correlativa : 0167
Cap. Pptal : 03 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Productos
Productos : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad : 0044051 Mantenimiento de la Infraestructura de Riego Existente
Fuente de Fto : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18Canon, sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
Monto : S/. 346,000.00
Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Gerencia General Regional y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CFC. Javier Meneses Rugel
Gerente Regional de Desarrollo Económico